

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2026/12487 Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 40/2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión Ordinaria de fecha 30 de julio de 2026, el expediente de modificación de crédito, modalidad Suplemento de Crédito número 40/2026 (Expte. 2960611K) del Presupuesto del ejercicio 2025, prorrogado para el 2026 financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Dado que dicho anuncio se expuso al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del TRLHL, pudieran examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo (BOP n.º 169 de fecha 03/09/2026).

Visto que dicho plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones según certifica la Coordinadora de la Oficina de Atención Ciudadana en fecha 02/10/2026, por tanto el expediente referenciado se entiende definitivamente aprobado. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del citado cuerpo legal se publica la aprobación definitiva del presente expediente.

Suplemento de Crédito: 2314-48000 Cheque Bebé: 50.000,00 euros.

Suplemento de Crédito: 2313-48900 Ayudas al transporte de Tercera Edad: 5.000,00 euros.

Financiación: 87000 Remanente de Tesorería para gastos generales: 55.000,00 euros.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Moncada, 4 de octubre de 2026.—El alcalde, Álvaro Gonzalvo Moreno.

